



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA ACTIVIDAD DENOMINADA "CAFÉ A \$1"

DECRETO ALCALDICIO N° 4.250.-

QUILLÓN, Octubre 10 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 299 de fecha 16.09.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con la autorización del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la actividad denominado "**CAFÉ A \$1**", dicha actividad se realizará el día viernes 18 de octubre desde las 11:00 hasta las 13:00 horas a un costado de la acera en la avenida Cayumanqui, frente a la tienda Comercial Copelec.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- TRANSITO
- INSPECCION
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU